

Miudad en nombre de  
funcionarios, en perjuicio de la  
que en un caso competiere a la  
sup. inmediata, no cree este el  
yerrant. hallare en el  
de Morgan al d. Obispo de  
la provincia de Sta. Fe; abolbiendole  
la solicitud con este acuerdo según lo prescriben  
los una carta de pago fha. 9 de  
sept. librada por la Guerra de la  
Luz y a f. de casa luj. de la Cantida  
de 8000 y la Ciudad de Sta. Fe  
de ofa. de la cont. p. su abono.  
Var. <sup>or. de</sup> ~~de~~  
Amor

### Cabildo del 13 Oct.

Acta.  
Exter  
Pana  
Prela  
Algado  
Var.  
-Apo  
Comyng  
Vilcher  
Guesra  
Galves

Se vio un oficio del Sr. Gefe Sup. político, fha  
12 del cor. en que se preciene ~~la~~ ~~comunicacion~~ a  
esta Corp. con este a la comunicacion que se  
tenia hecha con arreglo a la Circular inserta en  
la <sup>sup.</sup> ~~Proclama~~ de 28 de Sept. de 19 de Sept. <sup>último</sup> y la  
fha. cont. de una Com. local de <sup>sup.</sup> ~~imp. por~~ ~~quien~~  
Ciudad acordó: se conteste a dho. Sr. que allí se  
fixe la Circular no se hallava conituido  
este Ayuntamiento y a aqui el Concejo a dato  
sobre si su antecesor habia o no dado cumplimiento.



